

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sirviendo la presente publicación de notificación en forma al demandado para el caso de no haberse podido practicar en la forma personal.

Finca objeto de subasta

Urbana. Piso-vivienda, tipo D, de la planta primera del edificio sita en Antequera (Málaga), calle Camberos, 9; superficie útil de 107,92 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 621, folio 112, finca 34.889, inscripción quinta.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Antequera a 13 de enero de 1999.—La Juez, Natalia Corcuera Huisman.—El Secretario.—3.882.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Natalia Corcuera Huisman, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 125/1998, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bujalance Tejero, contra don Juan García Carrasco y doña Francisca Ortiz Romero, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 16 de abril de 1999, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 14 de mayo de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 11 de junio de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda, 1, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sirviendo la presente publicación de notificación en forma al demandado para el caso de no haberse podido practicar en la forma personal.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo G, en planta segunda del portal 1 del bloque B, edificio sito en plaza San Francisco, de Antequera; con superficie de 90 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, lavadero y terraza.

Tipo de subasta: 6.980.000 pesetas.

Dado en Antequera a 14 de enero de 1999.—La Juez, Natalia Corcuera Huisman.—El Secretario.—3.881.

BARBATE

Edicto

En autos de juicio ejecutivo número 287/1990, seguido a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Malia Benítez, contra don Miguel Ángel Manchado Mosquera y doña Milagros Arribas García, se ha acordado sacar a subasta pública, término de veinte días el bien que se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 26 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, y en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 26 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 26 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, ni en primera ni en segunda subasta.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Sexta.—Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 9.163, tomo 1.188, libro 148, folio 144, local comercial en conjunto residencial «Pradillo de Zahara», bloque 5, urbanización «La Colmena», actualmente conocido como «El Asador Sergio», con superficie de 88 metros 8 decímetros cuadrados y patio de 17 metros 40 decímetros cuadrados.

Tipo de primera subasta: 12.111.000 pesetas.

Dado en Barbate a 7 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.646.

BARCELONA

Edicto

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que el Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, en autos número 8/1999 sobre menor cuantía, en reclamación de guarda y custodia y atribución de la patria potestad de su hijo Jan, instado por doña Gloria López Hernández, contra don Francisco Miguel Ramírez Westenhofer, que se halla en paradero desconocido, ha acordado por medio del presente emplazar a don Francisco Miguel Ramírez Westenhofer para que comparezca en este Juzgado por término de veinte días, a fin de contestar la demanda si a bien lo tuviere, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo el apercibimiento que de no verificarlo sin ninguna causa justa que se lo impida le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, siguiéndose las actuaciones en su rebeldía, significándole que las copias de la demanda se encuentran en la Secretaría del Juzgado, y haciendo constar que la actora litigas con el beneficio de justicia gratuita.

Dado en Barcelona a 18 de enero de 1999.—La Secretaria, Cristina López Ferre.—3.952-E.

BENIDORM

Edicto

Doña Ana Avendaño Muñoz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 297/1997, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Luis Rogla, contra don Luis López Giovanello y doña María Josefa Guijarro Rivas, en reclamación de 6.119.811 pesetas, como principal, más las costas e intereses que se devenguen, en los que tengo acordado por resolución del día de la fecha sacar a pública subasta y con veinte días de antelación la finca que al final se describirá, señalándose para la primera subasta el día 5 de mayo de 1999, para la segunda el día 2 de junio de 1999, y para, en su caso, tercera subasta el día 30 de junio de 1999, celebrándose todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad.

Quinta.—En caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría al día siguiente hábil, exceptuando los sábados.

Sexta.—Que el presente edicto, para el caso de ser negativa la notificación a los deudores en la finca subastada, sirva de notificación en legal forma al demandado conforme a lo previsto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca número 13.367. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarriá, tomo 779, libro 105, folio 196, inscripción primera. Vivienda señalada con la letra B de la escalera segunda, sita en la tercera planta alta del edificio denominado «Centro», sito en la avenida País Valenciano, de Alfaz del Pi.

Valorado en 11.700.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 19 de octubre de 1998.—La Juez, Ana Avendaño Muñoz.—La Secretaria.—3.905.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 211/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luis Rogla Benedito, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Philippe Axel Edmond Tabarot, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca hipotecada por el demandado don Philippe Axel Edmond Tabarot.

Número 12 de orden general. Villa señalada con el número 12, ubicada en la zona R3 del complejo urbanístico «Residencial Golf Bahía», sito en término de Finestrat, partida de la Cachola. Inscripción: Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 747, libro 82 de Finestrat, folio 61, finca número 8.012-D.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 31.822.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el establecimiento que se destina al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para la subasta fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Benidorm a 18 de enero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—3.907.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 704/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra herederos y herencia yacente de don Jesús Ignacio Oteiza González, contra doña María Ángeles Puchet Santiago, y contra «Distribuciones Cárnicas Oteiza, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, sucursal 1290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo

de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados rebeldes, en caso de no poder llevarse a efecto la misma de forma personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda derecha izquierda, tipo A, de la planta alta tercera, con acceso por el portal número 1 de la casa señalada con los números 1, 3 y 5 de la avenida de San Adrián, de Bilbao. Inscrita al tomo 1.756, libro 296, folio 70, finca 192-B.

Tipo de la primera subasta: 25.000.000 de pesetas.

Urbana. Aparcamiento número 46 del local destinado a aparcamiento de la planta del sótano primero de la casa señalada con los números 1, 2 y 3 de la avenida de San Adrián, de Bilbao. Inscrita al tomo 1.779, libro 319, folio 50, finca 9.645-B.

Tipo de la primera subasta: 2.350.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 15 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—El Secretario.—3.893.

CÁCERES

Edicto

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 106/1998, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Francisco Javier Tejado Nevado y doña Yolanda Mateos Minguéz, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que después se dirá, la que tendrá lugar, por primera vez, el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; por segunda vez, en su caso, el día 15 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 14 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 6.240.000 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del Juzgado, número 1135, clave 18, en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación anteriormente referida.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.